

BOGOTÁ

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2020

SDM-SC- 90936 DE 2020

Señor (a):
PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO
CC.1030614371
Calle 54C # 81 F 21 Sur, Barrio Zarzamora
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Apartado Clausurado
	Dirección Emada	Fuerza Mayor	
	No Rescibo		
Fecha 1:		Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
CASA EQUINORO Ledrillo y Verde CHATARRERIA			

22 OCT 2020

REF: RESPUESTA SDM - 82640

Señora PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO,

En atención a su petición informamos que la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 1100100000023489351 de fecha 02/04/2020, ha adelantado hasta el momento el procedimiento, conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la Ley 1843 de 2017, artículo 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018, artículo 12, por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1030614371
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 2 SUR NO. 78 L - 31 APTO 402 BLOQUE H3	Departamento:	BOGOTÁ D.C
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	PAULA.ALEJANDRA1203@HOT MAIL.COM
Teléfono:	4538783	Teléfono móvil:	3112139917
Fecha de actualización:			

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG26266624DCO

Destinatario

Nombre/Razón Social: PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO
Dirección: Calle 54C # 81 F 21 Sur, Zarzamora
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha de emisión: 27/10/2020 17:12:24



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución DIRECCIÓN NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.052.917-9

POSTEXPRESS
Centro Operativo: I.H. MOVILIDAD
Orden de Servicio: 13182447

Fecha Admisión: 08/02/2020 20:14:14
Fecha Aprox. Entrega: 08/02/2020

YG252067533C0

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Tránsito y Circulación)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT: C.T. 899889061

Referencia: 11001900900023489351 Teléfono: 3849400 EXT 6319 Código Postal: 1111699

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dep. de: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO WEX451
Dirección: CL 2 SUR No. 78 L 7 A1 APTO 482 BLOQUE H3
Tel: 45397933112139917 Código Postal: Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Valores Destinatario Remite:

Peso Flete (grs): 280
Peso Volumen (grs): 280
Peso Factura (grs): 280
Valor Declamado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de Manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dice Contenedor:
Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causas de Devolución:

RE: Retenido
NS: No existe
NR: No reside
DE: No reclamado
DE: Desconocido
DE: Dirección errada

CI: C2
NI: N2
FA: Falecido
AC: Apartado Clausurado
FU: Fuerza Mayor

Cerrado
No contactado
Falecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 08/02/2020
Contribuyente: Ricardo Zap
C.C. 1.012.341

Fecha de entrega: 08/02/2020
10 FEB 2020

3111587111000YG252067533C0

Primera Bogotá D.C. Colombia Dirección 25 D.C. 555 Bogotá / www.472.com.co Línea Postal (01800) 472 / 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 66, 68, 70, 72, 74, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100. Para consultar: 01800 472 o al correo: 472@472.com.co

ALC. MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

Al no ser notificado personalmente, se procedió con el siguiente medio de notificación que es el AVISO; Resolución que se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el artículo 69, Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011, con Resolución de Aviso No 142 de fecha 2020-02-25

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)".

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

De otra parte, una vez verificado nuestro Sistema de Información para la fecha de esta consulta, se logra evidenciar que la orden de comparendo No. 11001000000023489351 de fecha 02/04/2020, registra cancelada, así entonces le informo que el pago de la deuda es el reconocimiento de manera voluntaria de la misma de conformidad con el **ARTÍCULO 136. REDUCCIÓN DE LA SANCIÓN. Modificado por el art. 24, Ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 de 2012. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpaado acepta la comisión de la infracción, podrá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de comparendo, sin necesidad de otra actuación administrativa. O podrá igualmente cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa al organismo de tránsito y un veinticinco por ciento (25%) al centro integral de atención al cual estará obligado a ir para tomar un curso en la escuela que allí funciona sobre las normas de tránsito".**

com_numero	DOCUMENTO	per...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	CONTRAVENCION	DESCRIPCION	
11001000000010388579	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	02/13/2016	WEX461	CANCELADO	0...	C02	ESTACIONAR U
11001000000010399543	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	06/29/2017	WEX461	CANCELADO	0...	C03	NO ACATAR LA
11001000000038074869	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	13/09/2019	WEX461	CANCELADO	0...	C03	ESTACIONAR U
11001000000025076088	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	12/10/2019	WEX461	CANCELADO	0...	C02	ESTACIONAR U
11001000000023489351	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	02/04/2020	WEX461	CANCELADO	0...	C02	ESTACIONAR U

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud,

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Mancera/Contratista

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2020

SDM-SC- 90935 DE 2020

Señor (a):
PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO
CC.1030614371
Calle 54C # 81 F 21 Sur, Barrio Zarzamora
Bogotá D.C.

REF: RESPUESTA SDM – 82636

Señora PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO,

En atención a su petición informamos que la Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos: No. 11001000000025074869 de fecha 12/09/2019 y; No. 11001000000025076088 de fecha 12/10/2019, adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la Ley 1843 de 2017, artículo 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018, artículo 12, por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1030614371
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

os de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 2 SUR NO. 78 L - 31 APTO 402 BLOQUE H3	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	PAULA.ALEJANDRA1208@HOT MAIL.COM
Teléfono:	4538783	Teléfono móvil:	3112139917

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución para cada uno de los comparendos DIRECCIÓN NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Comparendo No. 11001000000025074869 de fecha 12/09/2019:

472 De la C113 pasa a la C116or Y de la KR38K pasa a la KR 39A	1111 000	1111 587
	POSTERPRESE Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Fecha Admisión: 09/12/2019 10:51:58 Orden de servicio: 12887002 Fecha Aprob. Entrega: 10/12/2019	
	YG247842962CO	
	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT: C.T. 809898081 Referencia: 11001000000025074869 Teléfono: 3649400 EXT 8318 Código Postal: 111811000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Nombre/Razón Social: PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO/WEKAS Dirección: CL 2 SUR No. 78 L - 31 APTO 402 BLOQUE H3 Tel: 4538783/3112138917 Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Causal Devoluciones: RE Refusado NO No avisó NS No reside AP No reclamado DE Desconocido Dirección errada Cerrado No contactado Faltado Apartado Clausurado Fuerza Mayor
Firmas nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha: Ricardo Zapata Distribuidor: C.C. 1.012.341.851 Gestión de entrega: 12-DIC-2019		IH.MOVILIDAD CENTRO A
Pesos Fletes(gre):200 Peso Volumétrico(gre):0 Peso Facturado(gre):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$2.800 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0		Dico Contenedor: NV Observaciones del cliente :COMPARENDO

11115871111000YG247842962CO

Percepción Bogotá D.C. Línea 195 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 81000 826 / 84 contacto 070 472200. No. Transmisor D.C. de cargo 00700 del 78 de mayo de 2014/No. R.C. Rec. Mensajería / línea 0087 de 8 de septiembre del 2014
 El usuario debe expresar conformidad que fue informado del contenido que se encuentra publicado en la página web 472, así como de los datos personales para poder la entrega del envío. Para quevar algún reclamo, contactar al 472, como Para consultar la Política de Privacidad, ver 472.com.co

Comparendo No. 11001000000025076088 de fecha 12/10/2019:

472 De la C113 pasa a la C116or Y de la KR38K pasa a la KR 39A	1111 000	1111 587
	POSTERPRESE Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Fecha Admisión: 11/12/2019 20:33:29 Orden de servicio: 12981061 Fecha Aprob. Entrega: 12/12/2019	
	YG248127553CO	
	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT: C.T. 809898081 Referencia: 11001000000025076088 Teléfono: 3649400 EXT 8218 Código Postal: 111811000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Nombre/Razón Social: PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO/WEKAS Dirección: CL 2 SUR No. 78 L - 31 APTO 402 BLOQUE H3 Tel: 4538783/3112138917 Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Causal Devoluciones: RE Refusado NO No avisó NS No reside AP No reclamado DE Desconocido Dirección errada Cerrado No contactado Faltado Apartado Clausurado Fuerza Mayor
Firmas nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha: Ricardo Zapata Distribuidor: C.C. 1.012.341.851 Gestión de entrega: 12-DIC-2019		IH.MOVILIDAD CENTRO A
Pesos Fletes(gre):200 Peso Volumétrico(gre):0 Peso Facturado(gre):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$2.800 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0		Dico Contenedor: NV Observaciones del cliente :COMPARENDO

11115871111000YG248127553CO

Percepción Bogotá D.C. Línea 195 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 81000 826 / 84 contacto 070 472200. No. Transmisor D.C. de cargo 00700 del 78 de mayo de 2014/No. R.C. Rec. Mensajería / línea 0087 de 8 de septiembre del 2014
 El usuario debe expresar conformidad que fue informado del contenido que se encuentra publicado en la página web 472, así como de los datos personales para poder la entrega del envío. Para quevar algún reclamo, contactar al 472, como Para consultar la Política de Privacidad, ver 472.com.co

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces para todos los casos, con el siguiente medio de notificación que es el AVISO; Resoluciones que se publicaron en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el artículo 69, Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 con Resolución de Aviso No 138 de fecha 2019-12-23.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la Ley 1383 de 2010, artículo 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir para cada caso Resolución Sancionatoria; para el comparendo No. 11001000000025074869 de fecha 12/09/2019, Resolución No. 1374304 de 10 de febrero de 2020 y para el comparendo No. 11001000000025076088 de fecha 12/10/2019, Resolución No. 1377880 de fecha 10 de febrero de 2019.

Las cuales lo (a) declararon contraventor (a) y fueron notificadas en estrados conforme lo establece el artículo 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al artículo 11 de la Ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **verificado el procedimiento de los comparendos objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y así mismo, a la de eliminar de las bases de datos y/o registros los comparendos.**

De otra parte, una vez verificado nuestro Sistema de Información para la fecha de esta consulta, se logra evidenciar que la orden de comparendo No. **11001000000025074869 de fecha 12/09/2019 y; No. 11001000000025076088 de fecha 12/10/2019**, registra cancelada, así entonces le informo que el pago de la deuda es el reconocimiento de manera voluntaria de la misma de conformidad con el **ARTÍCULO 136. REDUCCIÓN DE LA SANCIÓN. Modificado por el art. 24, Ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 de 2012.** Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculcado acepta la comisión de la infracción, podrá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de comparendo, sin necesidad de otra actuación administrativa. O podrá igualmente cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa al organismo de tránsito y un veinticinco por ciento (25%) al centro integral de atención al cual estará obligado a ir para tomar un curso en la escuela que allí funciona sobre las normas de tránsito"

con_numero	...	DOCUMENTO	per_...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	...	CONTRAVENCION	DESCRIPCION CONTRAVE
1100100000001038979	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	02/13/2016	WEX461	CANCELADO	0...	C02		ESTACIONAR UN VEHICULO EN
11001000000016099543	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	06/29/2017	WEX461	CANCELADO	0...	C31		NO ACATAR LAS SEÑALES O RI
11001000000025074869	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	12/09/2019	WEX461	CANCELADO	0...	C02		ESTACIONAR UN VEHICULO EN
11001000000025076088	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	12/10/2019	WEX461	CANCELADO	0...	C02		ESTACIONAR UN VEHICULO EN
11001000000023489351	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	02/04/2020	WEX461	CANCELADO	0...	C02		ESTACIONAR UN VEHICULO EN

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud,

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Mancera/Contratista

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21246

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-82640/ PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-90936 d e l 16 DE OCTUBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

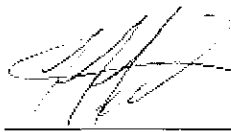
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 14 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (7) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-82640.

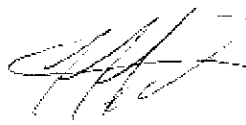
certifico que el presente aviso se fija hoy 14 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 21 DE ENERO DEL 2021 las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)